

San Miguel de Tucumán

#### EXP - FBQF - ME - 22541/2025

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la **Bioq. Noelia Evangelina FERNANDEZ DIACO** en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**;

#### ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 2753/00 y 2498/08 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Bioquímica** es la conferida mediante resolución CONEAU Nº 193/22 y la resolución Ministerial Nº 960/24 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución Nº 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2025)

### RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar la inscripción de la Bioq. Noelia Evangelina FERNANDEZ DIACO (egresada de la Universidad Nacional de Tucumán — Título: Bioquímica) en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Bioquímica, con sujeción a las normas



establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución Nº 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2°)- Aprobar el plan de trabajo final sobre el tema: EXPLORANDO EL ROL DE BACILLUS SPP. EN LAS INFECCIONES URINARIAS POLIMICROBIANAS, el que se llevará a cabo en el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO, CONICET – UNT), bajo la dirección de la Dra. Mariana Grillo Puertas y la Codirección de la Dra. Josefina María Villegas, obrante a fs. 5-11 de las presentes actuaciones.

**Art. 3º)-** Designar la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la **Bioq. Noelia Evangelina FERNANDEZ DIACO**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**:

**Dra. Mariana GRILLO PUERTAS** – Directora (UNT – INSIBIO – CONICET)

Dra. Josefina María VILLEGAS - Codirectora (UNT - INSIBIO - CONICET)

**Dra. María Cecilia RODRIGUEZ –** Especialista en el tema (CERELA – CONICET)

**Dra. Fernanda Roxana BUZZOLA** – Investigador de otra Unidad Académica (UBA - IMPAM – CONICET)

**Art. 4º)-** Recordar a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

**Art. 5°)-** Tener en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución Nº 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

**Art. 6°)-** Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución Nº: RES - FBQF - DAC - 12407 / 2025

# Hoja de firmas